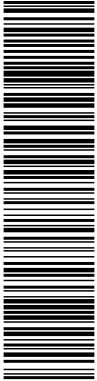


DOCUMENTO Propuesta del Alcalde: Propuesta del Alcalde	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24RUB-IB8CB-MJTQZ Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021 a las 20:37:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/09/2020 14:34	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 743300 24RUB-IB8CB-MJTQZ 49C4019FEC85946039B5DBA9F796C12F0BB7490E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

D. Sergio Parra Perales, Alcalde-Presidente **eleva para su deliberación y votación en sesión de Junta de Gobierno local LA SIGUIENTE PROPUESTA:**

VISTO acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2019, por el que se constituye la Mesa de Contratación con carácter permanente para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, por la normativa vigente, como órgano de asistencia del órgano de contratación.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 326 y disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de, Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.y artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

A la vista de cuanto antecede, se adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Modificar el punto segundo del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de julio de 2019 en el siguiente sentido:

Presidente: Concejal de Economía, Empleo, Hacienda, TIC, Contratación y Sanciones y como suplente el empleado público que se designe.

SEGUNDO: Nombrar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación de Junta de Gobierno, a las siguientes personas:

Presidencia:

Titular: D. Virgilio Velayos García, Concejal de Economía, Empleo, Hacienda, TIC, Contratación y Sanciones.

Suplente 1ª: Dª Magdalena Frade Ramos.

Suplente 2ª: Dª Carmen Pilar Millán Álvarez.

Vocales:

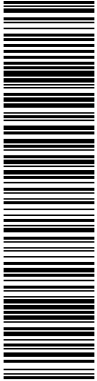
Titular: **Vicesecretaria General**, Dª Cristina Moro Sanjuán.

Titular: **Viceinterventora General**, Dª Concepción Presa Matilla.

Suplente: **Interventor General**, D. Juan Carlos Moreno Domínguez.

Titular: **técnico del centro gestor promotor del contrato.** El nombramiento se efectuará para cada expediente de contratación.

DOCUMENTO Propuesta del Alcalde: Propuesta del Alcalde	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 24RUB-IB8CB-MJTQZ Fecha de emisión: 18 de febrero de 2021 a las 20:37:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 30/09/2020 14:34	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 743300 24RUB-IB8CB-MJTQZ 49C4019FEC8594609B5D8A9F796C12F0BB7490E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Secretaria:

Titular: D^a Ana Inés Gómez Maruenda.

Suplente: D^a M^a Aránzazu Figueras Menéndez.

TERCERO: Notificar este acuerdo a los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

